

ANEXO Nº 01

		Informe sustentatorio	para emplear la c	mparaci	on de precios			
1 2	Datos del documento Objeto de la contratación	Número de informe			Nº 031-2	№ 031-2023-MDP/COMPRE/ULP.		
		Fecha de informe			18 07 2023			
		Objeto de la contratación		nes	х	Servicios		
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MATERIALES DE ILUMINACION PARA EL PROYECTO: jeto de la "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL (LA) PARQUE PRINCIPAL PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO"					

Los bienes solicitados con INFORME N° 2067-2023-MDP/GSM/WIPH-G . ; por la GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS , el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dciha Contratación.

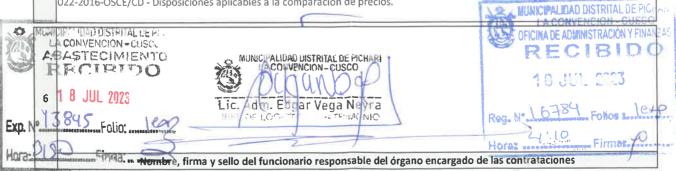
11-11		¿Cumple con la condición?					
veriti	cación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	Sí Cumple	No Cumple				
a.	Disponibilidad inmediata	Х	LIME				
	Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de uso y disponibilidad inmediata, así mismo son comercializados en la indagaciones del mercado y sustenta el cumplimiento de la condición.						
b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		ne O Mil				
	Los bienes solicitados de la presente contratación cumplen con la condiciones de las especificaciones técnicas de fácil obtención en el mercado, debido que la gran cantidad de proveedores cumplen con la existencia en stock de los bienes requeridos.						
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X					
	Los bienes solicitados de la presente contratación, los precios ofrecidas son estándar en el mercado, en iguales condiciones indagad distintos proveedores que presentaron la solicitud de cotización.						

Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.

Conclusiones:

4

Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se procera a contratar el Servicio. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva Nº 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.



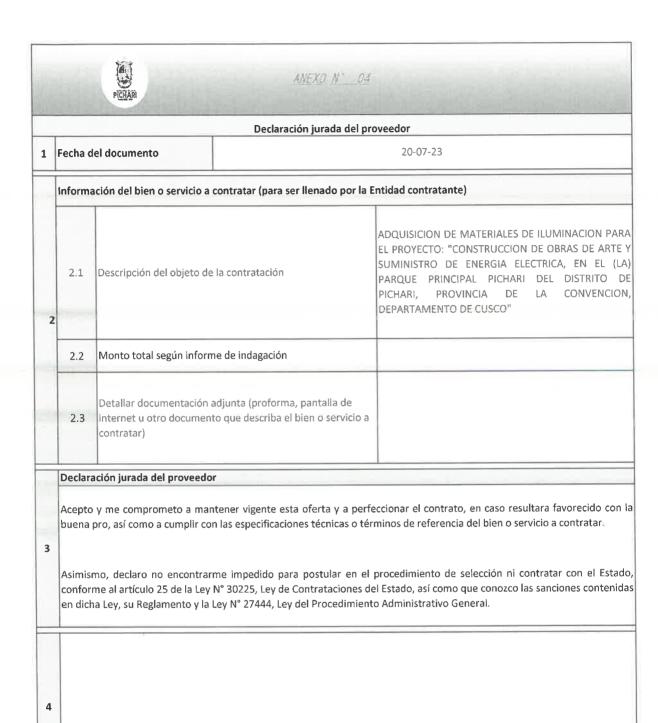


		Solicit	tud de cotización					
	Número y fecha del	Número	No	031-2023 - MDP	/COMPRE/ULP.			
1	documento	Fecha	20 07 2023					
	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI					
		RUC	20317337150					
2		Dirección	el Jr. Cesar Vallejo S/N Plaza Principal del Distrito de Pichari					
2		Teléfono(s)		-				
		Correo electrónico	picha	rimunicipalidad	12023@gmail.co	m		
		Persona de contacto		EDGAR VEG	A NEYRA			
		Nombre o razón social						
		RUC						
3		Dirección						
		Teléfono(s)						
		Correo electrónico						
		Representante o persona de contacto						
		Objeto de la contratación	Bienes	х	Servicios			
4	Objeto de la contratación Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICION DE PROYECTO: "CO SUMINISTRO DE PRINCIPAL PICHAI LA CONVENCION,	NSTRUCCION ENERGIA ELE RI DEL DISTRIT	DE OBRAS CTRICA, EN EL TO DE PICHARI, A	DE ARTE (LA) PARQU		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Х	Términos de referencia			
	Información complementaria							
5	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.							
6			ILIPALIDAD DISTRITAL D	e pichari	·			



ANEXO Nº 03

Cotización y declaración jurada del proveedor Fecha del documento 20-07-23 Cotización ADQUISICION DE MATERIALES DE ILUMINACION PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, EN EL (LA) PARQUE 2.1 Descripción del objeto de la contratación PRINCIPAL PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO" Si cumple Cumplimiento de las especificaciones técnicas o 2 2.2 términos de referencia, según corresponda No cumple 2.3 Monto total cotizado 2.4 Detallar documentación adjunta, de ser el caso Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. 3 Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 25 de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. 4 Nombre, firma y sello del proveedor



Nombre, firma y sello del proveedor



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de MATERIALES DE ILUMINACIÓN para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICO, EN EL (LA) PARQUE PRINCIPAL PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO"

2 FINALIDAD PÚBLICA

La Municipalidad Distrital de Pichari, es un órgano de Gobierno Local que emana de la voluntad popular es una persona Jurídico de Derecho Público con autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de la circunscripción territorial de su respectiva jurisdicción, asimismo le es aplicable, en lo pertinente, la constitución política del estado, leyes y disposiciones que regulan las actividades administrativas, financieras y presupuestales.

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo principal es abastecimiento de MATERIALES DE ILUMINACIÓN afecto a DIRECTO para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICO, EN EL (LA) PARQUE PRINCIPAL PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO" en cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad.

	MATERIALES DE ILUMINACIÓN				
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		
01	23	UND	LUMINARIA ORNAMENTAL DE 50W +SISTEMA DE TELEGESTION Voltaje: 100-277Vac 50/60Hz Factor de Potencia > 0.9 Eficiencia Energética ≥90% CRI Ra > 70 CCT (Color de Temperatura) 4000K Potencia 50 ± 10% Eficiencia Lumínica 120 lm/W ± 5% Flujo luminoso 6000LM ± 5% Angulo del Haz 90° Grado de Protección (IP) IP66 Resistencia al Impacto (IK) IK08		



			Temperatura Ambiente -30°C ∼50°C
			Temperatura Almacenam40°C ~70°C Vida útil ≥50000H para el Driver ≥100000H para lámpara Peso 7.5Kg Color de la lámpara Negro Dimensiones 51*51*18cm (1pc/ctn) Regulación Intensidad Dimeable-Regulable sistema protocolo PLC Soporta Moden en Lámpara PLC Módem de control de atenuación y convertidor para iluminación LED – sistema control de luminarias, atenuación, consumo de energía por cable, compatible software telegestión Windows y Android.
			LUMINARIA ORNAMENTAL DE 50W SOPORTE SISTEMA DE TELEGESTION CON PASTORAL
			Voltaje: 100-277Vac 50/60Hz
			Factor de Potencia > 0.9 Eficiencia Energética ≥90%
			CRI Ra > 70 CCT (Color de Temperatura) 4000K Potencia 50 ± 10% Eficiencia Lumínica 120 lm/W ± 5% Flujo luminoso 6000LM ± 5% Angulo del Haz 90° Grado de Protección (IP) IP66 Resistencia al Impacto (IK) IK08
02	20	UND	Temperatura Ambiente -30°C ~50°C Temperatura Almacenam40°C ~70°C Vida útil ≥50000H para el Driver ≥100000H para lámpara Peso 7.5Kg Color de la lampara Negro Dimensiones 51*51*18cm (1pc/ctn)
			Regulación Intensidad Dimeable-Regulable sistema protocolo PLC Soporta Moden en Lámpara PLC Módem de control de atenuación y convertidor para iluminación LED – sistema control de luminarias, atenuación, consumo de energía por cable, compatible software telegestión Windows y Android. Pastoral: 0.80 m Adaptable a tubo de 2 ½"



4 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES

4. 1 Garantía Comercial

El proveedor, deberá presentar una declaración jurada en la que se compromete a cumplir con la entrega del bien en perfectas condiciones, los mismos que deberá cumplir con las especificaciones Técnicas.

Presentar las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, consignando la cantidad, unidad de medida, marca, procedencia y descripción detallada de las características técnicas, debidamente firmados por el postor. Adicionalmente puede sustentar; ya sea, con fichas técnicas, o folletos, o catálogos de los bienes ofertados.

4.2 Lugar de la prestación del servicio

Los bienes objeto de la contratación se entregarán en el Almacén Central de la Municipalidad distrital de Pichari – la Convención - Cusco."

4.3 Plazo

El plazo de entrega será en 05 días calendarios, a partir del día siguiente de notificado la orden de compra.

5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

5.1 Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- > RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habido.
- Constancia de RNP vigente, en el rubro de BIENES.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.

6 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

6.1 Otras obligaciones

6.1.1 Otras obligaciones del proveedor.

El proveedor deberá entregar los bienes, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, productos de buena calidad y garantía. En caso de presentarse observaciones durante la recepción y/o conformidad, el proveedor deberá subsanar o reponer el producto, libre de todo costo.

6.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La Entidad facilitará los ambientes para el almacenamiento de los bienes.

6.2 Subcontratación

La subcontratación en la presente contratación, estará prohíba.

6.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria, a través del residente de actividad y asistente administrativo.



6.4 Conformidad de los bienes

6.4.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad.

La recepción de bienes estará a cargo del responsable del proyecto, con el V°B° con Almacén Central.

La verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, estará a cargo del Responsable técnico y supervisor de la actividad.

La conformidad será otorgada por el Residente del proyecto con V°B° del Supervisor y Gerencia de Infraestructura de la actividad, en un plazo no mayor de diez (10) días de producida la recepción.

6.5 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor, en pago única luego de la recepción formal y la conformidad del área usuaria.

6.6 Penalidades

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

En caso de incumplimiento o retraso injustificado del contratista, se aplicará las penalidades por mora, según la Directiva N° 001-2022-MDP-GM/OAF "Disposiciones que regulan las contrataciones de bienes, servicios y consultorías cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT en Municipalidad Distrital de Pichari".

6.7 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del vendedor es de 01 año contado a partir de la contorgada por la Entidad.